



MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
secretariamunicipal@curico.cl
Folio 3513-2016



Curicó
ciudad abierta a todos

DECRETO EXENTO N° 1748

CURICO, 22 ABR. 2016

VISTOS:

- a.) El Decreto Exento N° 551 de fecha 03.02.2014 que autoriza suscripción contrato arriendo por inmueble ubicado en Avda. Manso de Velasco N° 449 Curicó.
- b.) El Decreto Exento N° 744 de fecha 18.02.2015, que autoriza la renovación de contrato de arriendo para uso de la Oficina Municipal de Turismo.
- c.) El Decreto Exento N° 159 de fecha 14.01.2016, que renueva contrato.
- d.) El Oficio Ord. N° 175 de fecha 14.04.2016 de la Dirección Jurídica Municipal, que solicita renovar contrato arriendo, por 3 meses.
- e.) La resolución de la Alcaldía de fecha 13.04.2016.
- f.) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus posteriores modificaciones, he acordado y

DECRETO :

PRIMERO: AUTORÍCESE la renovación del contrato de arriendo, suscrito entre el Sr. Jaime Patricio Eugenio de los Reyes Ibarra, Rut: ~~8.140.000-9~~ y la I. Municipalidad de Curicó, Representada por su Alcalde, Sr. Javier Muñoz Riquelme, por la propiedad ubicada en Avda. Manso de Velasco N° 449 Curicó, para el funcionamiento de la **Oficina Municipal de Turismo**, por el periodo de 03 meses, contados desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Junio 2016.

SEGUNDO: Establézcase que dicha renovación deberá efectuarse en las mismas condiciones del contrato primitivo.

TERCERO: ENCOMIÉNDASE a la Dirección Jurídica Municipal el estudio y elaboración del contrato de renovación a suscribirse entre las partes, conforme a normativa legal que regula este tipo de contrato.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

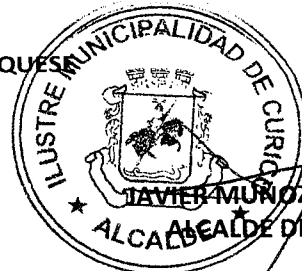


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMR/DMR/JGPP/mbg

DISTRIBUCIÓN :

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica Municipal
- Depto. Finanzas
- Oficina de Turismo
- Archivo Correlativo



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICÓ

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Control Interno
- Sr. Patricio de Los Reyes Ibarra
- Carpeta Secretaria